



DECRETO ALCALDICIO Nº 00359

PUCHUNCAVÍ, 26 FEB. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con un "Monitor/a Talleres de Zumba", dirigido para todas aquellas personas que deseen potenciar la vida saludable y deportiva, en la localidad de Puchuncaví; Decreto Alcaldicio Nº 179 de fecha 29.01.2021, que aprueba las Bases Administrativas y demás piezas de la Licitación ID 4009-13-L121; Informe de Evaluación de Licitación Pública ID Nº 4009-13-L121 de fecha 16.02.2021; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio Nº 1589, de fecha 14.12.2020, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2021; Decreto Alcaldicio Nº 121 de fecha 31.01.2020, que aprueba la Subrogancia del Director de Administración y Finanzas de esta Municipalidad; Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.16 que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUÉSE**, la Licitación Pública ID 4009-13-L121, de "Monitor para Taller de Zumba Puchuncaví", por un monto de \$ 3.361.333.- (tres millones trescientos sesenta y un mil trescientos treinta y tres pesos), Impuesto incluido, al proveedor Don. **SEBASTIÁN EDUARDO FUENTES RETAMALES, CÉDULA DE IDENTIDAD Nº16.169.211-5.**
- 2.- **CELÉBRESE** el Contrato correspondiente.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que los gastos que genere esta contratación serán imputados al Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal. ✓
- 2.- Unidad de Control.
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Deporte
EOS/JCGR/EFPP/MBV/mbpg.-



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Nº 05-2021/

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto que asciende a la suma de \$ 3.361.333.- impuesto incluido, por Servicio de monitor Taller de Zumba en Puchuncaví. ID 4009-13-L121.

Proveedor: Sebastián Eduardo Fuentes retamales, RUT N° 16.169.211-5.



ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PUCHUNCAVÍ, FEBRERO 16 DE 2021.-



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

"MONITORES PARA TALLER DE ZUMBA EN PUCHUNCAVÍ"

ID 4009 – 13 – L121

La propuesta "Monitores para Taller de Zumba en Puchuncaví" fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas y la apertura se realizó el día 12 de febrero de 2021 a las 17:50 horas.

La evaluación de las ofertas, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por Doña Eliana Olmos Solís, Alcaldesa de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 29.01.2021, la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia
Encargado Relaciones Públicas	Sr. Mauricio Bernal Valencia
Encargada de Compras Alcaldía	Sra. Bernardita Pérez García

La Comisión evaluó las ofertas de acuerdo a lo indicado, según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1.- Los oferentes debían ingresar la documentación antes del día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl. El día de apertura se recibió la documentación de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
Andrea Quezada López E.I.R.L.	76.662.712-9
Sebastián Eduardo Fuentes Retamales	16.169.211-5
Tierra de Afal Capacitaciones y Terapias Limitada	76.263.141-5

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes. Se evaluaron las tres ofertas por cada producto ofertado según los criterios establecidos en las Bases

3.- Procedimiento de evaluación:

La oferta que cumplió con las Bases de Licitación fue evaluada según los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR	PONDERACIÓN
Oferta Económica	25 %
Servicio Ofrecido	30 %
Experiencia del Oferente	35 %
Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta	10 %

3.1.- Oferta Económica: 25%

En primer lugar, se comparó el precio por ítem ofertado, en relación a los ítems idénticos ofertados por los otros proponentes, en virtud de la siguiente fórmula:



$$\text{Puntaje por Precio} = (\text{Precio mínimo ítems ofertado} / \text{Precio ítems Oferente}) * 100$$

A continuación, se promediaron los puntajes correspondientes a todos los ítems ofertados, obteniéndose de este modo el "Puntaje Promedio por Categoría". El señalado puntaje final debió, a su vez, ponderarse en un 25%.

OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	25%
Andrea Quezada López E.I.R.L.	144.610	61.98	15.50
Sebastián Eduardo Fuentes Retamales	297.478	30.13	7.53
Tierra de Afal Capacitaciones y Terapias Limitada	89.636	100.00	25.00

3.2.- Servicio Ofrecido (30%)

Para estos efectos, el oferente debía presentar Ficha Técnica de los productos y anexos.

OFERENTE	PUNTAJE	30%
Andrea Quezada López E.I.R.L.	100.00	30.00
Sebastián Eduardo Fuentes Retamales	100.00	30.00
Tierra de Afal Capacitaciones y Terapias Limitada	100.00	30.00

3.3.- Experiencia de los oferentes (35%)

Para estos efectos, se evalúa la experiencia del proveedor que ha tenido en Licitaciones anteriores.

OFERENTE	PUNTAJE	35%
Andrea Quezada López E.I.R.L.	0.00	0.00
Sebastián Eduardo Fuentes Retamales	100.00	35.00
Tierra de Afal Capacitaciones y Terapias Limitada	0.00	0.00

3.4.- Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta (10%)

Para estos efectos, se considera documentación solicitada y enviada por el oferente

OFERENTE	PUNTAJE	10%
Andrea Quezada López E.I.R.L.	100.00	10.00
Sebastián Eduardo Fuentes Retamales	100.00	10.00
Tierra de Afal Capacitaciones y Terapias Limitada	100.00	10.00



3.6.- Resumen

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación.

OFERENTE	Precio (25%)	Servicio Ofrecido (30%)	Experiencia del Oferente (35.%)	Cumpl. De los requisitos formales de la oferta (10%)	Puntaje Total
Andrea Quezada López E.I.R.L.	15.50	30.00	0.00	10.00	55.50
Sebastián Eduardo Fuentes Retamales	7.53	30.00	35.00	10.00	82.53
Tierra de Afal Capacitaciones y Terapias Limitada	25.00	30.00	0.00	10.00	60.00

Atendidos los puntajes obtenidos por el oferente, y que se detallan en la tabla anterior, esta Comisión Evaluadora indica adjudicar la Propuesta Pública "Monitor para Taller de Zumba en Puchuncaví", ID 4009 - 13 - L121, a Don **SEBASTIÁN EDUARDO FUENTES RETAMALES**, CÉDULA DE IDENTIDAD N°16.169.211-5, por la suma total de \$ 3.361.333.-, (tres millones trescientos sesenta y un mil trescientos treinta y tres pesos), Impuesto incluido (11,50%).


MAURICIO BERNAL VALENCIA
ENCARGADO RELACIONES PÚBLICAS

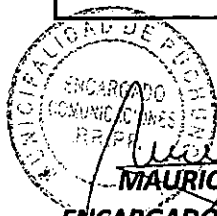

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES


BERNARDITA PÉREZ GARCÍA
ENCARGADA DE COMPRAS ALCALDÍA

Puchuncaví, febrero 16 de 2021.-

ACTA DE EVALUACIÓN 4009-13-L121

MONITOR/A PARA TALLER DE ZUMBA PUCHUNCAVÍ	ANDREA QUEZADA LOPEZ E.I.R.L. RUT N° 76.662.712-9			SEBASTIAN EDUARDO FUENTES RETAMALES RUT N° 16.169.211-5			TIERRA DE AFAL CAPACITACIONES Y TERAPIAS LIMITADA RUT N° 76.263.141-5		
	Dato ingresado	Valor	Puntaje	Dato ingresado	Valor	Puntaje	Dato ingresado	Valor	Puntaje
Precio									
25,00	144.610	61,98	15,50	297.478	30,13	7,53	89.636	100,00	25,00
Servicio Ofrecido									
30,00	Cumple	100,00	30,00	Cumple	100,00	30,00	Cumple	100,00	30,00
Experiencia del Oferente									
35,00	No adjunta	0,00	0,00	Cumple	100,00	35,00	No adjunta	0,00	0,00
Cumplimiento de los Requisitos									
10,00	Cumple	100,00	10,00	Cumple	100,00	10,00	Cumple	50,00	5,00
Puntaje Total			55,50			82,53			60,00



MAURICIO BERNAL VALENCIA
ENCARGADO RELACIONES PÚBLICAS

BERNARDITA PÉREZ GARCÍA
ENCARGADA DE COMPRAS ALCALDÍA

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

ANEXO N° 2

**FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE
LICITACIÓN PÚBLICA ID : 4009-13-L121**

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre Representante Legal o Nombre Persona Natural	Sebastian Eduardo Fuentes Retamales
Cargo	Instructor de Zumba
Razón Social o Nombre Persona Natural	Sebastian Eduardo Fuentes Retamales
RUT: Oferente	16.169.211-5
Dirección	Avenida El Bosque #2847
Ciudad	Quintero
Teléfono	961551525
Fax	
email	sebastian_fuentes_r@hotmail.com
Web de la Empresa	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE


Nombre Contacto Licitación	Sebastian Eduardo Fuentes Retamales
Dirección	Avenida El Bosque #2847
Ciudad	Quintero
Teléfono	
Celular (opcional)	961551525
Fax	
email	sebastian_fuentes_r@hotmail.com

Municipalidad de Puchuncaví

ANEXO N°1

**DECLARACIÓN SIMPLE PARA OFERTAR
LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4009-13-L121**

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, Sebastián Eduardo Fuentes Retamales, RUT 16.169.211-5, de la licitación pública ID 4009-13-L121, declara bajo juramento que no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	Sebastián Eduardo Fuentes Retamales
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	10-02-2021

Municipalidad de Puchuncaví

**FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4009-13-L121**

RUT: 16.169.211-5

RAZÓN SOCIAL: SEBASTIAN EDUARDO FUENTES RETAMALES

TELÉFONO: 961551525

El que presenta esta Oferta Sebastian Eduardo Fuentes Retamales .Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas y Condiciones Contractuales y de los demás documentos de la Propuesta Pública , comprometiéndose la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades , lo siguiente :

Instrucciones de llenado:

- 1.- El proveedor deberá ingresar el valor neto en pesos (\$), sin IVA, para cada producto solicitado en el formulario electrónico.

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR NETO \$
1	Mes de Clases (Valor Mensual), con 8 y más sesiones, con la duración determinada por la entidad solicitante, además considerar que la oferta incluye el audio requerido y la movilización de acuerdo al contexto de cada localidad, como también, los insumos necesarios para la entrega de Cápsulas Audiovisuales en calidad HD y 4K.	297.478

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de Interés (Personas Naturales)

El firmante, en su calidad de proveedor, Sebastián Eduardo Fuentes Retamales, cédula de identidad N° 16.169.211-5 con domicilio en Avenida el Bosque #2847, Quintero, declara bajo juramento que:

1. No es funcionario directivo de ningún órgano de la Administración del Estado, así como de ninguna empresa o corporación del Estado o en que éste tenga participación;
2. No está unido a uno o más funcionarios directivos de alguna de las entidades indicadas en el punto N° 1 anterior, por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y
3. No es gerente, administrador, representante o director de alguna de las siguientes sociedades:
 - Una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de alguna de las entidades indicadas en el punto N° 1 precedente, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, formen parte;
 - Una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas;
 - Una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
4. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

Quintero, 10/02/2021



Sebastián Eduardo Fuentes Retamales

Experiencia del Oferente

En la presente oferta se describen los servicios solicitado por la Municipalidad de Puchuncaví para ser implementado en la Localidad de Puchuncaví, en forma presencial y/o a través de cápsulas audiovisuales.

1.- Título y Grado académico Profesional del Instructor de Zumba

Título Profesional: Tecnólogo en Deportes y Recreación de la Universidad de Playa Ancha

Grado Académico: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Título de Carrera

Duración del Plan de Estudios: 10 semestres de Estudios.

2.- Especialización

Con especialización en tres disciplinas de Fitness: Spinning, Baile Entretenido y Zumba Fitness. Esta última especialidad con último con 8 años de Experiencia desarrollada en las comunas de Quintero y Puchuncaví.

3.- Otras Especializaciones

- Diploma en Gestión Deportiva Municipal, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cursando Diplomado en Gestión en la Industria del Deporte, Universidad de Chile.

4.- Otras funciones desarrolladas en el ámbito de la actividad Física desde el 2010 a la fecha.

- Profesional de la Actividad Física de la estrategia Ego (Estrategia Global contra la Obesidad) implementada a nivel nacional por el ministerio de Salud en la provincia de San Antonio y Quillota.
- Talleres de actividad física, discapacidad y animación de eventos masivos del instituto nacional del deporte, región Valparaíso.
- Talleres de Baile entretenido y Acondicionamiento Físico por el Plan Comuna de Promoción de la Salud de la comuna de Olmué.

- Coordinador y Profesional de la Actividad Física del Programa Vida Sana del CECOF de la Comuna de Quintero.
- Coordinador del Programa Deporte en tu Calle de la Corporación Gol Iluminado desarrollado en las comunas de Puchuncaví y Quintero.
- Encargado de la Unidad de Extraescolar del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Comuna de Quintero.
- Talleres de Zumba y Acondicionamiento Físico por el Plan Comuna de Promoción de la Salud en las Comunas Quintero y Puchuncaví.
- Ejecutor del Programa "*Moviéndome Crezco Sanito*" Plan Comunal de Promoción de la Salud de Quintero, en Jardines VTF JUNJI y Jardín Infantil Fundación Integra.
- Talleres de Zumba y Acondicionamiento Físico por el Plan Comuna de Promoción de la Salud en las Comunas Quintero.
- Talleres de Zumba Localidades de El Rincón y Pucalán de la Comuna Puchuncaví 2018-2020
- Talleres de Zumba Gimnasio Municipal de Puchuncaví 2016-2020

4.- Público Objetivo de la Propuesta.

El público con el cual se ha desarrollado los talleres de Zumba Fitness ha sido transversal, desde niños y niñas de Pre-básica, jóvenes, adultos hasta adultos mayores, ya que esta disciplina ha sido un medio para trabajar en diferentes programas que fomentan la práctica de Actividad Física y disminuir los factores de riesgo asociados al sedentarismo y la obesidad.

5.- Edad de los beneficiarios

De los 4 años en adelante.

6.- Metodología

La metodología del taller es sencilla, la cual consiste en adaptar la intensidad y coreografías a las características propias de las personas que participen del taller en forma presencial.

Con relación al formato de cápsulas audiovisuales, se realizan rutinas transversales con coreografías y ejercicios pensados para distinto tipo de público.

7.- Aspectos técnicos.

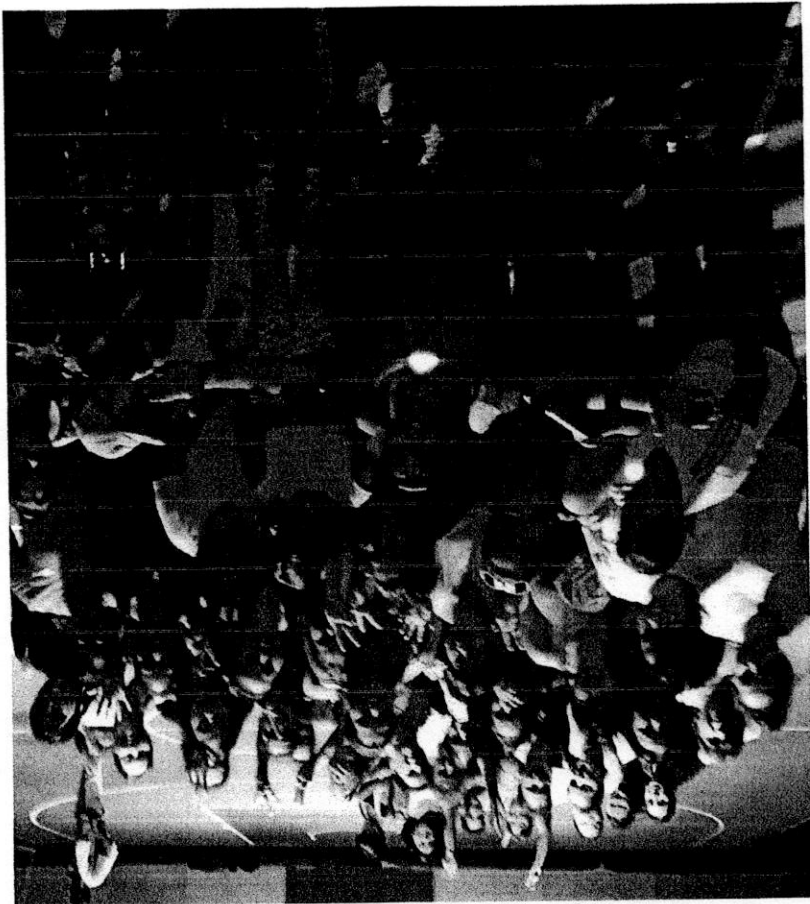
La propuesta considera el transporte y audio para la implementación del taller en forma presencial. En el caso de Cápsulas de audiovisuales, se cuenta con la implementación necesaria para entregar material en formato HD y 4K, de acuerdo con los requerimientos de la entidad solicitante.

8.- Tiempo de duración del taller

El taller tiene una duración de acuerdo con los requerimientos de la entidad solicitante. Consta de parte inicial correspondiente al Calentamiento donde se induce a los/as participantes en lo que respecta a la sesión, la parte principal que dura 60 minutos con alternancia en la intensidad de los ejercicios que se desarrolla a través de diferentes coreografías y ritmos musicales. La parte final se desarrolla un trabajo de Movilidad Articular Estiramientos con una duración de 15 minutos.

9.- Horario y días de ejecución de los talleres

Según la experiencia, los horarios se deben acordar según la disposición de los lugares y factibilidad de las personas participantes, se sugiere después de las 18:30.



Fotografías. -





C

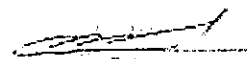
C

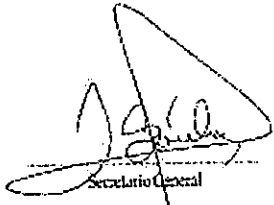


REPÚBLICA DE CHILE

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VALPARAÍSO

Por cuanto **Sebastián Eduardo Fuentes Retamales**
ha cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para obtener
el grado de **Licenciado en Ciencias de la Actividad Física**
y ha sido **aprobado con distinción**
se le otorga el presente diploma en Valparaíso, a tres de diciembre de 2009


Rector


Secretario General

Firma interesado(a)



Diplomas de la Licenciatura y el Título



REPÚBLICA DE CHILE

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VALPARAÍSO

Por cuanto **Sebastián Eduardo Fuentes Retamales**
ha cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para obtener
el título de **Tecnólogo en Deportes y Recreación Mención Recreación**
y ha sido **aprobada con distinción**
se le otorga el presente diploma en Valparaíso, a tres de diciembre de 2009

Rector

Secretaría General

Firmas Interesado (s)





ZUMBA
INSTRUCTOR
NETWORK



ID# 900135

Sebastian Fuentes

sebastian_fuentes_r@hotmail.com

Licensed to teach:

Member since: October, 2013

Valid through: February, 2021



Zumba

This confirms that the above named instructor is an official member of ZIN - The Zumba® Instructor Network.
To verify that an instructor is licensed to teach Zumba® or Zumba specialty classes, simply visit zumba.com and click Find an Instructor.
If the instructor is listed, he or she is licensed to teach.